

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**NOTIFICACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LPN-001-SITRAMYTEM-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE OJO DE AGUA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES.**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo el 09 de febrero de 2023, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Cancelación de la Licitación Pública Nacional Presencial LPN-001-SITRAMYTEM-2023, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Transporte de Ojo de Agua al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles; de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

*"... La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o por causa de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes y los servicios de que se trate, o que, de continuarse con el procedimiento de licitación o contratación en su caso, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la administración pública estatal o municipal.*

*Las convocantes deberán comunicar la cancelación a los interesados, mediante escrito en el que se justifique la causa o causas de esta.*

*En estos casos, la cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económica para las convocantes. ..."*

Asimismo en relación con el Artículo 70 fracción XXVI del Reglamento de la misma Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice;

*"... Las bases de la licitación pública, deberán contener como mínimo, los requisitos siguientes:*

....

*XXVI. Los supuestos en los que podrá declararse suspendida, cancelada o desierta la licitación; ..."*

Aunado a lo anterior, lo establecido en el numeral 19, 19.1, 19.1.1 y 19.1.2 de las "Bases para la Licitación Pública Nacional en carácter de presencial número **LPN-001-SITRAMYTEM-2023**":

**19. SUSPENSIÓN, CANCELADA O DESIERTA.**

19.1.1 La Licitación Pública Nacional en carácter presencial podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

19.1.1 La convocante podrá cancelar una Licitación Pública Nacional en carácter presencial por caso fortuito o por causa de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de los servicios de que se trate, o que, de continuarse con el procedimiento de Licitación Pública Nacional en carácter presencial o contratación en su caso, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Administración Pública Estatal.

19.1.2 La Convocante deberá comunicar la cancelación a los interesados, mediante escrito en el que se justifique la causa o causas de esta. En estos casos, la cancelación no implicará ninguna responsabilidad de carácter económico para la Convocante...

La Licitación Pública Nacional en carácter presencial podrá declararse suspendida, cancelada o desierta, por el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, en términos de Ley en cualquier fase del procedimiento.

En este sentido, la Convocante notifica al público en general, que el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, cancela la Licitación Pública Nacional Presencial, relativa a la prestación del Servicio de Mantenimiento y Transporte de Ojo de Agua al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, por considerar que, de continuar con el procedimiento se puede ocasionar daño al patrimonio de la Administración Pública Estatal, en razón de que a la fecha no se ha logrado notificar la devolución de las unidades objeto para la prestación del servicio, por lo que de continuarse con la

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFERICO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

licitación, se estaría causando una afectación al no existir bienes para la ejecución del servicio público en referencia y de celebrarse contrato de manera inmediata se generan obligaciones a cargo del Estado.

Listado de interesados solicitantes:

1. Autotransportes San Pedro Santa Clara KM 20 S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Líneas Unidas México Zumpango Tezontepec Progreso Hidaigo y Anexas Flecha Roja S.A. de C.V.
2. TRANSMASIVO S.A DE C.V.

Notifíquese la presente a los licitantes interesados y al público en general para los efectos a que haya lugar, así lo acordó y firmo, el:



**C.P. DANIEL GASPAR VELÁZQUEZ MARTÍNEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL**  
**SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**  
**SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFERICO**